



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

CLUB DEPORTIVO DE CAZA SAN MIGUEL DE QUINTANA ENTREPEÑAS

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior, artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza BU-10.590 de Quintana Entrepeñas (Merindad de Cuesta Urría), a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos de la Jurisdicción de Quintana Entrepeñas, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.590, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2019/2020.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

PROPIETARIO	SUPERFICIE
CORMENZANA HIERRO PETRA	1,9136
FERNANDEZ FERNANDEZ JESUS	2,4628
FERNANDEZ PAREDES REMIGIO Y JOSE M.	1,8752
FERNANDEZ RUEDA ROSALIA	0,8185
FERNANDEZ RUIZ REMIGIO	0,4459
FERNANDEZ RUIZ SANTIAGO	2,7126
FERNANDEZ ZORRILLA LUIS	0,6319
GOMEZ LOPEZ ADORACION	0,1426
GOMEZ MARDONES ESPERANZA	0,7483
GOMEZ MARDONES ESTHER	1,0343
GOMEZ MARDONES RAUL	0,6434
HIERRO FERNANDEZ ARGELIO	2,7897
HIERRO FERNANDEZ DANIELA	4,2797
HIERRO FERNANDEZ ELIGIO	3,6310
HIERRO FERNANDEZ SOFIA	0,6765



PROPIETARIO	SUPERFICIE
LABURU LOPEZ RESTITUTO	1,3173
LOPEZ GOMEZ RAFAEL	0,8824
LOPEZ HIERRO LINA	3,3062
LOPEZ HIERRO SOFIA	4,0796
LOPEZ PEÑA BASILIO Y VENANCIO	1,2070
PAREDES VELEZ PETRA	1,4708
PRESA HERRAN AGAPITO	2,5765
PRESA HERRAN FAUSTINO	2,2937
PRESA HERRAN NICOLASA	4,6011
QUEVEDO SAIZ FRANCISCO	1,1221
RASINES RODRIGUEZ ROSARIO	0,3650
RUIZ ORTIZ NATIVIDAD	1,7222
RUIZ RUIZ ESPERANZA	0,8568
SAEZ SALAZAR IRENE	0,3808
SAIZ SAIZ	0,3472
SAIZ SAIZ CARMEN	1,0248
SAIZ SAIZ INES	0,9466
SAN MARTIN CASTILLO ENRIQUE	2,4765
VADILLO RUIZ ELADIO	4,9464
VALDIVIELSO GARCIA NATALIO	0,1818
DESCONOCIDO POLIG. 554 PARC. 20	3,1206

Quintana Entrepeñas, a 17 de febrero de 2011.

El Presidente,
Arturo Cormenzana Sainz